Categoría: Política y gobierno - Última actualización: Viernes, 22 Noviembre 2019 10:08
Escrito por Equipo de Producción Provincial (Desoft)
Visto: 2969

Objetivo No.1 Garantizar los procesos encaminados al perfeccionamiento de los órganos locales del Poder Popular para elevar la solución de los problemas del pueblo y las comunidades del municipio. ***Lineamiento No. 268.***

Objetivo No. 2. Fiscalizar las políticas de producción, distribución y comercialización que aseguren las demandas de alimentos requeridos por la población. LIN 150, 151, 152, 154, 156, 159, 160, 161, 162, 163, 166, 167, 168, 169, 173, 174, 176, 177 y 179**.**

Objetivo No. 3: Exigir que se continúe elevando la cultura general de la población y la formación de valores. LIN 117, 118, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 134, 135, 136 y 137**.**

Objetivo Nro. 4. Controlar la estabilidad y calidad de los servicios que se prestan a la población. LIN 108, 116, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132 y 133, 141, 217, 223, 225, 226, 227, 238, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 249, 250, 264**.**

Objetivo No. 5: Monitorear el mejoramiento del fondo habitacional, patrimonial, la infraestructura productiva, social y vial. LIN 147, 191, 232, 233, 234, 235, 236, 237.

Objetivo No. 6: Controlar la eficiencia económica y el empleo de los recursos y presupuestos destinados a potenciar el desarrollo sostenido del territorio. LIN 7, 23, 24, 25, 42, 44, 46, 47, 51, 53, 89, 90, 201, 202, 204, 205, 207, 208, 261.

Objetivo No. 7 Fiscalizar el sistema para preservar la Legalidad Socialista y la preparación de la economía para la defensa LIN 6, 116, 172, 271.

Phoca PDF